DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
D.I.N.A.C.

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO

TD 12/12 ID. 238.094

DIVISIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

N ° DCD 10/12

Fecha de Emisión	Día	Mes	Año
	16	05	12

Señores:

o Razón Social: MULTICAR S.R.L. RUC.80059454-9

Domicilio: HERMINIO GIMENEZ 1593 ESQ. CNEL. IRRAZABAL TEL:202-687

P.I. N°:

Dirección de

REF.: De acuerdo con su oferta presentada en fecha 26 DE ABRIL DE 2012

sirvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio "PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA LINEA M.T. IP DE LA ESTACION NDR-340"

NOTA: (A) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones:
(B) Al concluir el trabajo y/o servicio sirvase adjuntar la presente orden a su factura

Item	Cantidad	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario G	Total Importe G.
1	1	UNIDAD	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA LINEA M.T. IP DE LA ESTACION NDR-340	14.300.000.-	14.300.000.-
			GRAVADAS GS. 13.000.000.- IVA 10% GS. 1.300.000.- TOTAL GS. 14.300.000.-		

SON GUARANTES CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL.- TOTAL G. 14.300.000.-

Forma de Pago	Lugar de Entrega	Plazo de Entrega
CHEQUE	GERENCIA DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRONICA	30(TREINTA) DIAS CALENDARIOS

Registro presupuesto
Alfredo Amarilla G.
Jefe Int. Dpto. Presupuesto
DINAC

Obs.: PLAZO CONTRACTUAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE
ESPECIFICACIONES TECNICAS: SEGUN ANEXO I

Imputación Presupuestaria

Lic. Jorge A. Pérez Salinas
Jefe Int. Dpto. Compras Directas

Firma Coord. U.O.C.
Pedro D. Gimenez R.
Coordinador Int. UOC
DINAC

Abog. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Presidente DINAC

Gráfica Lugal de Jorge Galeano - RUC 3742104-2 - H 1466 - Mariano Molas c/Yegros - Telefax (021) 212 - 15 Block 25/4 - XI 2010 - I 83 LCO 31/2010

Original: (Blanco) / Copia: (Rosado) (Dirección Nacional de Aeronáutica Civil) / Copia: (Amarillo) / Cuadruplicado: (Verde)

RECIBI DEL DPTO. DE COMPRAS DIRECTAS

DOCUMENTO: O.T. 10/12.

DESTINO: AL OFERENTE "MULTICAR SRL."

OBS.: Gs. 14.300.000 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL)

FIRMA: HORA: 8:30 FECHA: 21/05/12

ACLARACION FIRMA: Javier Nuñez